



Registro de salida: 129-04CG  
Fecha de salida: 2/9/04

---

**ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS  
OFICIALES DE BIÓLOGOS DE 26 DE JUNIO DE 2004, A LAS 10:00 HORAS  
(REGISTRO DE SALIDA 78-04CG - 2.06.04) RELATIVOS A LOS ASUNTOS  
INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y A LOS ENTRADOS EN EL  
REGISTRO DEL CGCOB CON POSTERIORIDAD A SU CONVOCATORIA**

---

**Aprobación del Orden del Día Complementario**

Se aprueba por unanimidad (19 votos) tratar los siguientes temas recogidos en el orden del día complementario, con la corrección indicada por los representantes de Castilla y León para el punto 6.13.

6.13. *Aprobar que el CGCOB informe favorablemente el reconocimiento de los biólogos como profesionales para la obtención del carné fitosanitario en Castilla y León.*

6.14. Ampliación del punto 6.4. Recurso 2595/2003-02.

6.15. Ampliación del punto 6.5. Recurso 2608/2003-02.

10.1.4. Curso de Entomología Forense.

10.1.5. Estado de la póliza colectiva de responsabilidad civil.

10.4.5. Informe al Ministerio de Medio Ambiente sobre la defensa del visón europeo en la Comunidad Foral de Navarra.

10.5.7. Reunión sobre Reproducción Asistida Humana de 5 de junio de 2004.

10.5.8. Borrador de Real Decreto por el que se establecen las tipologías fisiopatológicas previstas en el apartado tercero del artículo cuarto de la Ley 35/1988, conforme a la redacción dada a la misma por el artículo único de la Ley 45/2003, en orden a su aplicación por los centros de reproducción humana asistida.

10.6.5. Condolencia por el fallecimiento del Dr. Ramón Margalef.

10.6.6. Carta a la Ministra de Sanidad y Consumo.

10.6.7. Carta a la Ministra de Educación, Cultura y Deporte.

11.2. Reunión de la Conferencia Española de Decanos de Biología 10/12 de junio de 2004.



**2. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión del plen del CGCOB de 19 de julio de 2003, celebrada a las 11:00 horas**

Se aprueba por unanimidad (17 votos) el acta de la reunión del CGCOB del 19 de julio de 2003 celebrada a las 11:00 horas.

**3. Elección de nuevos miembros Comisión Permanente**

Se aprueba la elección de miembros de la Comisión Permanente:

Vicepresidente: Ramón Giné Benaiges ( 17 votos a favor, 2 abstenciones)  
Secretario: Víctor Ángel Suárez Álvarez (16 votos a favor, 1 abstención)

**5.1. Liquidación del ejercicio correspondiente a 2003**

Se aprueba por unanimidad (17 votos) la liquidación del presupuesto de 2003.

1. El reparto de los gastos liquidados entre los colegios territoriales es el siguiente:

	Reparto proporcional GASTOS TOTALES	INGRESOS TOTALES hechos por colegios al CGCOB	SALDO FINAL (+: a pagar por colegio) (-: a pagar por el CGCOB)
Col·legi de Biòlegs de Catalunya	13416,26	0,00	13416,26
Colegio Oficial de Biólogos	12758,66	18036,23	-5277,57
Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía	5048,58	7523,55	-2474,97
Colegio Oficial de Biólogos de Canarias	4240,80	6804,62	-2563,82
Colegio Oficial de Biólogos de Castilla-La Mancha	590,29	1241,20	-650,91
Colegio Oficial de Biólogos de Castilla y León	2687,40	6044,00	-3356,60
Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi	4271,87	0,00	4271,87
Colegio Oficial de Biólogos de les Illes Balears	1744,99	3160,17	-1415,18
Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid	9579,35	0,00	9579,35
Colegio Oficial de Biólogos de la Comunitat Valenciana	4815,56	8654,87	-3839,31
Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia	2589,01	5377,49	-2788,48
	<b>61742,78</b>	<b>56842,13</b>	<b>4900,65</b>

2. Cuando se disponga del número de colegiados del Col·legi de Biòlegs de Catalunya, del Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi y del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2002, se realizarán los ajustes correspondientes, abonándose o pagándose las diferencias que correspondan.
3. Incorporar en el presupuesto para 2004 del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos el importe de las minutas de los ejercicios 2002 y 2003 del letrado Julio Toledo Jáudenes.
4. Se faculta al presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos a efectuar todas las gestiones que permitan ejecutar los anteriores acuerdos

**5.2 Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de presupuesto del CGCOB para 2004**

Se toman por unanimidad (17 votos) los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la propuesta de presupuesto del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos para 2004, según las partidas siguientes:



**PRESUPUESTO 2004**

<b>GASTOS CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Sueldo + SS de Sandra Martínez Martínez	23000
Local Madrid	6274
IBI local Madrid	0
Servicios (teléfono+luz)	3200
Asesoría laboral	586
Asesoría fiscal y contable	586
Seguros (pérdida de datos)	0
Fotocopiadora MDR	0
Fax multifuncional MDR	0
Impresora a color	0
Material papelería	1300
Asesoría jurídica	2000
Especialidades sanitarias	1700
Educación	500
Consejo Nacional de Bosques	1100
Fotocopias y fax MRD (envíos de terceros)	950
Cuota CEDB +Reuniones	1700
Convenio con Sectorial de Alumnos de Biología	1500
Plenario (6600 € x 2 reuniones)	13200
Comisión Permanente (1300 € x 2 reuniones)	2600
Otros gastos de representación	2500
EuroBio	0
Reunión con la Orden dos Biólogos	1400
Mensajería	1000
Franqueo	950
Otros gastos	900
<b>TOTAL</b>	<b>66946</b>

**INGRESOS** Cada Colegio debe aportar los fondos que corresponden a su número de colegiados de acuerdo con lo que establece el artículo 18 de los Estatutos provisionales del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos, con objeto de cubrir los gastos presupuestados

2. Autorizar a la Comisión Permanente a realizar los cambios que considere pertinentes entre las partidas, mientras no altere el importe total presupuestado. En este supuesto, la Comisión Permanente deberá dar cuenta de ello al Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos.
3. Incorporar en el presupuesto para 2004 del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos el importe de las facturas de los ejercicios presupuestarios de los años 2002 y 2003 del letrado Julio Toledo Jádenes, debido a que no se han recibido en este Consejo.
4. La ampliación del presupuesto debe ser aprobado por el Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos.
5. Encargar al COBGa el estudio de una propuesta de creación de un ente de ámbito estatal vinculado al CGCOB para la promoción de la profesión de Biólogo.

**5.3. Acciones judiciales del CGCOB ante los colegios territoriales morosos**

Se toman por unanimidad (17 votos), los siguientes acuerdos:

1. Ratificar las acciones emprendidas por el presidente recogidas en la parte explicativa de este asunto.



2. Ratificar la autorización a la Comisión Permanente y al presidente para efectuar todas las gestiones que permitan ejecutar este acuerdo.
3. Informar al Pleno de la marcha de estas actuaciones.

#### **6.6. Informe emitido sobre la reforma de los Estatutos del Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi**

Se toman por unanimidad (19 votos) los siguientes acuerdos:

1. Validar la presentación del informe.
2. Habilitar a la Comisión Permanente a tomar las acciones oportunas, si las alegaciones presentadas hasta el momento no son tenidas en consideración, dando cuenta de ello en la siguiente sesión plenaria de este Consejo.

#### **6.10. Asumir el recurso de relativo al impuesto de sociedades del COBCyL**

Se toman por unanimidad (19 votos) los siguientes acuerdos:

1. Que el Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos asuma la defensa legal ante la Agencia Tributaria del COBCyL.
2. Autorizar a la Comisión Permanente y al presidente del CGCOB a efectuar las acciones oportunas que permitan hacer efectivo este acuerdo.
3. La Comisión Permanente y el presidente darán cuenta del estado de este acuerdo en los sucesivos Plenos del CGCOB.

#### **6.11. Asumir el recurso sobre plazas de técnicos facultativos en Castilla y León**

Se toman por unanimidad (19 votos) los siguientes acuerdos:

1. Que el Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos asuma la defensa legal ante la administración autonómica de la defensa de la profesión.
2. Autorizar a la Comisión Permanente y al presidente del CGCOB a efectuar las acciones oportunas que permitan hacer efectivo este acuerdo.
3. La Comisión Permanente y el presidente darán cuenta del estado de este acuerdo en los sucesivos Plenos del CGCOB.

#### **6.12. Asumir el recurso de Nutrición y Dietética**

Se toman por unanimidad (19 votos) los siguientes acuerdos:

1. Que el Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos asuma la defensa legal ante la administración autonómica de la defensa de una colegiada la que se le deniega el ejercicio de sus actividades profesionales en el ámbito de la Nutrición y Dietética.
2. Autorizar a la Comisión Permanente y al presidente del CGCOB a efectuar las acciones oportunas que permitan hacer efectivo este acuerdo.
3. La Comisión Permanente y el presidente darán cuenta del estado de este acuerdo en los sucesivos Plenos del CGCOB.

#### **6.13. Aprobar que el CGCOB informe favorablemente el reconocimiento de los biólogos como profesionales para la obtención del carné fitosanitario en Castilla y León.**

Se toman por unanimidad (19 votos) los siguientes acuerdos:

1. Aprobar que el CGCOB informe favorablemente que los licenciados en Biología de Castilla y León son competentes en esta materia, con objeto de cambiar lo establecido en la Orden de 7 de septiembre de 2001 antes citada.
2. Solicitar a la CEDB que dé apoyo explícito al documento que finalmente apruebe el CGCOB.
3. Autorizar a la Comisión Permanente y al presidente del CGCOB a efectuar las acciones oportunas que permitan hacer efectivo este acuerdo.
4. La Comisión Permanente y el presidente darán cuenta del estado de este acuerdo en los sucesivos Plenos del CGCOB.





### 8.1. web CGCOB

Se toma por unanimidad (19 votos) el siguiente acuerdo:

1. Autorizar a la Comisión Permanente la puesta en marcha de un medio de información digital en línea dentro de los márgenes presupuestarios fijados en el presupuesto del ejercicio 2004.

### 9.2. Recurso contencioso-administrativo contra la marca "BIÓLOGOS: Revista del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid"

Se toma por unanimidad (19 votos) el siguiente acuerdo:

1. Si queda registrada la marca "Biólogos, revista del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos" facultar al presidente para retirar el contencioso-administrativo contra la marca "Biólogos, Revista del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid"

### 10.13.Solicitud del COBCvL de tratar la situación creada por la incorporación de Licenciados en Ciencias Ambientales en algunos de los Colegios territoriales de Biólogos.

Se toma por unanimidad (19 votos) el siguiente acuerdo:

1. El presidente ha de enviar a los Colegios Territoriales los informes que hay en la Secretaría del CGCOB sobre el visado colegial.

### 10.3.2. Enmiendas del CGCOB al proyecto de Real Decreto por el que se regulan los estudios universitarios de postgrado y la obtención y expedición de los títulos de Master y Doctor.

Se aprueba por unanimidad (18 votos) modificar la cuarta enmienda, quedando su redacción de la siguiente manera:

Artículo 6. Estructura.

4. La parte de iniciación.....o laboral, sin perjuicio de las competencias que tienen los colegios profesionales en formación de postgrado.

### 10.3.4. Reforma de los planes de estudios de Biología

Se aprueba por unanimidad (18 votos) el siguiente acuerdo:

1. Ratificar las acciones del presidente del CGCOB como coordinador de la Comisión de Inserción Laboral para la realización de un estudio para la modificación de los planes de estudios de la Licenciatura de Biología encargado a la Conferencia Española de Decanos de Biología por la ANECA.

### 10.3.5. Adhesión del CGCOB al documento "Situación de la enseñanza de la Ciencias Naturales (Biología y Geología) en la Enseñanza Secundaria en España"

Se toma por unanimidad (18 votos) el siguiente acuerdo:

1. Ratificar la adhesión del presidente al documento "Situación de la enseñanza de la Ciencias Naturales (Biología y Geología) en la Enseñanza Secundaria en España"

### 10.4.4. Sobre la creación del Col·legi de Medioambientalistes de Catalunya.

Se aprueba por unanimidad (16 votos) el siguiente acuerdo:

1. Suspensión del acuerdo que afecta al presidente, en tanto no se produzcan las circunstancias que permitan ejecutarlo con las máximas garantías posibles de éxito.

### 10.5.5. Proyecto de Real Decreto por el que se desarrollan algunas previsiones reglamentarias de la Ley 45/2003, de 21 de noviembre, que modifica la Ley 35/1998, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida.





Se toman por unanimidad (15 votos) los siguientes acuerdos:

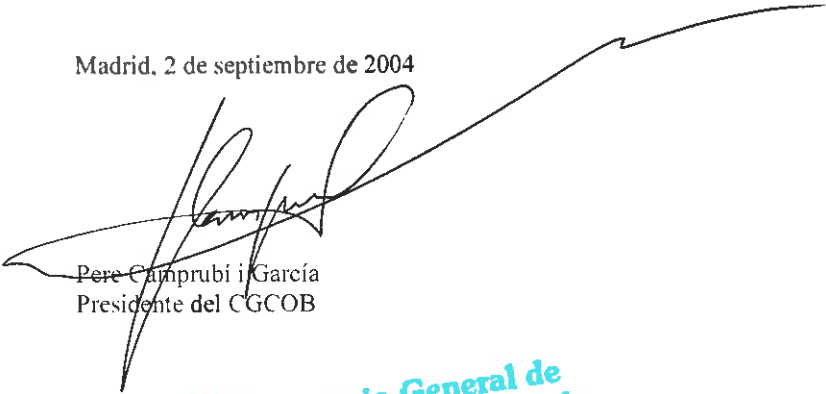
1. Crear la Comisión de Reproducción Asistida Humana.
2. En el siguiente Pleno se substanciará la Comisión, previa presentación y selección de currículos enviados por los Colegios Territoriales.

**10.6.2. Apoyo al III Congreso de Bioética**

Se toma por unanimidad (15 votos) el siguiente acuerdo:

1. Tratar en el siguiente plenario el tema de la Bioética a partir de un guión que elaborará Jorge de Costa.

Madrid, 2 de septiembre de 2004



Pere Camprubi i García  
Presidente del CGCOB